

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos FLORIANO CORRALES, Belén HOYO JULIÁ, Carlos ROJAS GARCÍA, César SÁNCHEZ PÉREZ, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Manuel GARCÍA FÉLIX, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Javier CELAYA BREY, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Pablo PÉREZ CORONADO, Antonio ROMÁN JASANADA y Ricardo TARNO BLANCO, Diputadas y Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 21 de septiembre, según información publicada en prensa, se conoció el caso de la menor Yolanda Biacho Lohoba, ciudadana española de 9 años, que permanece retenida en Guinea Ecuatorial desde hace ocho meses sin poder regresar a España. La familia denuncia que la Embajada española en Malabo se niega a expedirle el pasaporte alegando que su aspecto actual no coincide con la fotografía de su DNI, expedido cuando era un bebé. Pese a que existen mecanismos para verificar su identidad, como la toma de huellas dactilares o pruebas de ADN, no se ha resuelto dicha situación, lo que está afectando el bienestar emocional de la menor y el derecho a vivir con su madre. El caso ha obligado a la familia a presentar un Habeas Corpus ante la Audiencia Nacional y a solicitar el apoyo de la opinión pública para que el asunto llegue a las más altas instancias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Puede confirmar el Gobierno que la Embajada de España en Malabo ha denegado la expedición de un pasaporte alegando que la fotografía del DNI no coincide con el aspecto actual de la menor?

- ¿Considera el Gobierno que esta actuación es compatible con el deber de protección consular y con los derechos de la infancia reconocidos en la legislación española y en los tratados internacionales suscritos por España?
- ¿Tiene previsto el Ministerio ordenar la práctica de pruebas biométricas o de ADN para verificar de forma inmediata la identidad de la menor y facilitar su retorno?
- ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para garantizar el retorno inmediato de la menor a España y evitar que situaciones similares puedan repetirse en el futuro?

Madrid, 22 de septiembre de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.:

DIPUTADAS/DIPUTADOS